



## Convocatoria Pública para la contratación con carácter indefinido y en Régimen de Derecho Laboral de un Médico Especialista en Medicina Nuclear

Fundación Rioja Salud, organización fundacional sin ánimo de lucro, perteneciente al Sector Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja, precisa incorporar un Médico Especialista para cubrir una plaza vacante surgida en la Unidad de Medicina Nuclear.

La persona seleccionada deberá incorporarse a la unidad asistencial de Medicina Nuclear, ubicada en el Centro de Investigación Biomédica de La Rioja.

### 1. Condiciones del contrato de trabajo

**Régimen jurídico:** contratación en régimen de derecho laboral.

**Duración:** Indefinida, a jornada completa.

**Categoría profesional:** Médico Especialista.

**Período de prueba:** Dos (2) meses.

**Retribución bruta anual:**

o Sueldo Base..... 51.692,33 €

o Incentivo sueldo..... 2.931,12 €

**Funciones:**

Las propias de su especialidad médica.

### 2. Requisitos de los candidatos

Para ser admitidos a las pruebas selectivas, será necesario que los candidatos reúnan, a la fecha de terminación del plazo de presentación de solicitudes, los siguientes requisitos:

#### 2.1. Requisitos generales

1. Tener cumplidos 16 años y no exceder de la edad máxima de jubilación forzosa el último día del plazo de presentación de solicitudes.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdeS. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 1 / 8
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2021/094817	Convocatoria	Solicitudes y remisiones generales	2021/0669371	
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
1 Gerente				
2				



2. Tener la nacionalidad española. También podrán participar, en igualdad de condiciones que las personas con nacionalidad española:
  - Nacionales de los Estados miembros de la Unión Europea
  - El cónyuge de las personas españolas y de los nacionales de otros estados miembros de la Unión Europea, cualquiera que sea su nacionalidad, siempre que no estén separadas de derecho. Asimismo, con las mismas condiciones, podrán participar sus descendientes menores de veintinueve años o mayores de dicha edad que sean dependientes.
  - Las personas incluidas en el ámbito de aplicación de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea, y ratificados por España, en los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores. Las personas aspirantes que no posean la nacionalidad española y que soliciten participar en este proceso selectivo deben saber que, con su solicitud, declaran que cumplen todos los requisitos establecidos en estas bases.
3. No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.
4. No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

## 2.2. Requisitos específicos

- Estar en posesión del Título de Licenciado en Medicina y Cirugía válido en España.
- Estar en posesión de la Especialidad en Medicina Nuclear (vía MIR), con reconocimiento oficial y validez en todo el territorio español.
- Estar en posesión de licencia de supervisor de instalaciones radiactivas.

La documentación acreditativa de los requisitos específicos se aportará junto con la correspondiente solicitud (original o fotocopia compulsada por órgano competente). No obstante, se podrá sustituir la compulsada de la documentación por la presentación de una declaración responsable, sin perjuicio de la posterior facultad de comprobación por parte de la Fundación (Artículo 43, Ley 6/2009, de 15 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas para el año 2010). Quedarán expresamente excluidos del proceso quienes omitan su presentación en la forma establecida.

## 2.3. Aspectos valorables

En el proceso de selección se valorarán, además, los siguientes aspectos:

- I. Experiencia específica en PET/TAC, fusión de imágenes PET/TAC y otros radiofármacos PET no FDG (incluido PET beta-amiloide)
- II. Experiencia en TAC y RMN.
- III. Experiencia y formación acreditadas en:

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE <small>en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.</small>			Pág. 2 / 8
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2021/094817	Convocatoria	Solicitudes y remisiones generales	2021/0669371
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Gerente			
2			



- Ganglio centinela: Mama, melanoma, cabeza y cuello y ginecológico (cervix, útero, vagina y vulva).
- Simulación PET-CT para la planificación en oncología radioterápica.
- Cardiología nuclear.
- Leucocitos marcados.
- Gammagrafía suprarrenal (médula y corteza).
- Tratamientos metabólicos: 131 I, 90 Ytrio, 153 Samario, Zevalin...

IV. Inglés e idiomas comunitarios (nivel alto).

V. Informática (ofimática y estadística).

VI. Publicaciones, ponencias y Congresos.

Se deberá presentar documentación acreditativa suficiente de estos aspectos valorables junto con la correspondiente solicitud, para proceder a su puntuación en la primera fase del proceso selectivo

### 3. Régimen de incompatibilidades

Los candidatos que resulten seleccionados quedarán sometidos, desde el momento en que se incorporen al trabajo, al régimen de incompatibilidades establecido en la legislación vigente.

### 4. Solicitudes

El plazo de presentación de solicitudes será de **30 días naturales** desde la publicación de la presente convocatoria. Los candidatos deberán presentar telemáticamente su currículum personal y documentación acreditativa del mismo, a la dirección de correo [gestion\\_frs@riojasalud.es](mailto:gestion_frs@riojasalud.es), junto con el modelo de solicitud adjunto a la presente convocatoria. Las solicitudes deberán ir acompañadas de la siguiente documentación:

- a) Documento acreditativo de identidad en vigor.
- b) Titulación oficial y licencia de supervisor de instalaciones radiactivas, de acuerdo al apartado 2.2 de requisitos específicos, o en su defecto, certificación académica completa de los estudios realizados, en documento original y emitido por la propia Universidad.
- c) Curriculum vitae del candidato.
- d) Certificado de vida laboral emitido por la Seguridad Social.
- e) Acreditación documental de los aspectos valorables recogidos en el apartado 2.3.
- f) Hoja de autobaremo.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 3 / 8
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2021/094817	Convocatoria	Solicitudes y remisiones generales	2021/0669371	
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
1 Gerente				
2				



## 5. Admisión de candidatos

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se publicará en la página web de la Fundación la lista provisional de los candidatos admitidos y excluidos al presente proceso. Esta lista será definitiva de no haber candidatos excluidos.

Los candidatos excluidos podrán formular las reclamaciones que estimen oportunas en el plazo de tres días hábiles. Transcurrido dicho plazo y una vez analizadas y resueltas por la comisión de selección las reclamaciones presentadas, en su caso, se hará pública la lista definitiva en la forma prevista en el párrafo anterior.

## 6. Comisión de selección

La comisión de selección estará integrada por los siguientes miembros:

**Presidente:** Jefe de Servicio de Medicina Nuclear de Fundación Rioja Salud.

**Secretario:** Director de Gestión de Fundación Rioja Salud.

**Vocal:** Médico Especialista en Medicina Nuclear de Fundación Rioja Salud.

**Vocal:** Miembro designado por el Comité de Empresa de Fundación Rioja Salud.

La comisión de selección podrá recabar la colaboración y asesoramiento del personal de la Fundación o externo experto en las materias objeto del puesto ofertado.

## 7. Proceso de selección:

Se formulará el presente proceso de selección en tres fases:

Primera Fase: Baremación de méritos acreditados. Puntuación máxima: 100 puntos.

Segunda fase: Prueba práctica, a criterio de la Comisión de Selección. Caso de realizarse, la puntuación máxima será de 50 puntos.

Tercera fase: Entrevista personal, a continuación de la lectura del caso. Puntuación máxima de 50 puntos.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 4 / 8
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2021/094817	Convocatoria	Solicitudes y remisiones generales	2021/0669371	
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora	
1 Gerente				
2				



**Primera Fase:**

La valoración de méritos se realizará de acuerdo con los siguientes criterios:

1. Experiencia Profesional (máximo de 60 puntos):

En base a la experiencia adquirida en los aspectos valorables I, II y III del punto 2.3 de estas bases, medido en meses de trabajo en un centro de reconocido prestigio de ámbito nacional o internacional, a razón de 0,5 puntos/mes. A estos efectos, se tendrá en cuenta el tiempo dedicado durante el MIR.

2. Publicaciones, ponencias y comunicaciones (máximo 15 puntos):

Se valorarán las publicaciones en libros o revistas nacionales o internacionales, ponencias y comunicaciones a congresos relacionados con la materia. A razón de 0,5 puntos por cada publicación, ponencia o comunicación.

3. Formación (máximo 10 puntos):

Se valorará la participación en cursos en las áreas relacionadas en los aspectos valorables I, II y III del punto 2.3 de estas bases a razón de 0,1 punto por cada crédito de formación debidamente acreditado (de no especificarse en el propio certificado, a estos efectos se considera que un crédito equivale a 10 horas de formación).

4. Inglés y otros idiomas comunitarios (máximo 10 puntos):

Se valorará el nivel acreditado del idioma inglés, con la siguiente escala: nivel alto (7 puntos), nivel medio (4 puntos), nivel básico (2 puntos).

Se valorará el nivel acreditado de un segundo idioma extranjero, con la siguiente escala: nivel alto (3 puntos), nivel medio (2 puntos), nivel básico (1 punto).

5. Informática (máximo 5 puntos):

Se valorará el nivel acreditado, con la siguiente escala: nivel alto (5 puntos), nivel medio (2,5 puntos), nivel básico (1 punto).

**Para justificar la experiencia profesional será necesario presentar el certificado de Vida Laboral y Certificado del Centro Hospitalario o Sanitario.** En caso de no presentar dichos documentos no será valorada la experiencia laboral que pudiese acreditar.

Todos los cursos que sean contabilizados deberán ser justificados con certificado en donde se refleje el número de horas/créditos y la Institución que lo imparte, de lo contrario no serán valorados.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE <small>en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.</small>			Pág. 5 / 8
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2021/094817	Convocatoria	Solicitudes y remisiones generales	2021/0669371
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Gerente			
2			



### Segunda Fase:

A esta fase sólo accederán quienes hayan sido considerados por la Comisión de Selección como aptos en la primera fase anterior.

La Comisión de Selección se reserva el derecho de la realización de una prueba práctica en las estaciones de trabajo de Gammacámara y PET/CT, a la vista de los resultados de la fase anterior.

### Tercera Fase:

La entrevista personal se realizará por el personal y método fijado por Fundación Rioja Salud. Todos los candidatos entrevistados serán puntuados.

Se valorará:

- a. La experiencia profesional acreditada en el currículum profesional (máximo 20 puntos).
- b. La capacidad para coordinar grupos y de comunicación y empatía general (máximo 15 puntos).
- c. Grado de adaptación al puesto y actitud general del candidato/a (máximo 15 puntos).

La puntuación máxima obtenida se sumará con la obtenida en el proceso de valoración de méritos, obteniendo así la puntuación que conformará el orden final del proceso de selección.

### 8. Lista de aprobados:

A medida que concluya cada una de las fases del proceso de selección, la comisión de selección hará públicas en la página web de la Fundación las listas de aprobados con la puntuación obtenida, en las que se dará a conocer la fecha de la siguiente fase.

Concluido el proceso de selección, la comisión de selección hará pública la lista definitiva de los candidatos por orden de puntuación total consignando las calificaciones obtenidas en cada una de las fases y la suma total.

La comisión de selección propondrá al Director Gerente de la Fundación la selección del candidato/a que haya obtenido la mayor puntuación, facilitando la lista de aprobados y el expediente completo de sus actuaciones.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE <small>en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.</small>			Pág. 6 / 8
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
00860-2021/094817	Convocatoria	Solicitudes y remisiones generales	2021/0669371
1 Gerente			
2			



### 9. Presentación de documentos y selección de candidatos:

El candidato/a seleccionado será requerido, en el plazo de diez días hábiles, para aportar original y copia de los siguientes documentos:

1. Documento Nacional de Identidad.
2. Titulación exigida.
3. Declaración firmada de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

Una vez presentada por el candidato/a propuesto la documentación requerida, el Director Gerente de la Fundación resolverá sobre su selección y procederá a la formalización del contrato laboral correspondiente.

### 10. Formalización del contrato de trabajo.

Con el candidato seleccionado se suscribirá un contrato laboral, con un período de prueba de dos (2) meses y le será de aplicación la Ley del Estatuto de los Trabajadores, texto refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo y demás disposiciones vigentes.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 7 / 8
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2021/094817	Convocatoria	Solicitudes y remisiones generales	2021/0669371	
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora	
1 Gerente				
2				



## ANEXO I

### HOJA DE AUTOBAREMO

#### 1-. EXPERIENCIA PROFESIONAL

Experiencia específica adquirida en cada uno de los aspectos relacionados en el punto 2.3 de las bases, a razón de 0,5 puntos/mes completo en el Sistema Público de Salud y 0,25 puntos/mes completo en la Sanidad Privada (máximo 60 puntos).

Total meses: \_\_\_\_\_ x 0,5 = \_\_\_\_\_ puntos (1)

**TOTAL PUNTOS EXPERIENCIA LABORAL (máximo 60 puntos) \_\_\_\_\_ (1)**

#### 2-. PUBLICACIONES, PONENCIAS Y COMUNICACIONES

Publicaciones, Libros o revistas nacionales o internacionales, ponencias y comunicaciones a congresos relacionados con la materia, a razón de 0,5 puntos por contribución.

Total publicaciones \_\_\_\_\_ x 0,5 = \_\_\_\_\_ puntos (2)

Total ponencias y comunicaciones \_\_\_\_\_ x 0,5 = \_\_\_\_\_ puntos (3)

**TOTAL PUNTOS POR PUBLICACIONES, PONENCIAS Y COMUNICACIONES (máx. 15 puntos) \_\_\_\_\_ (4) = (2)+(3)**

#### 3-. FORMACIÓN

Participación en cursos en las áreas relacionadas en los aspectos valorables de estas bases, a razón de 0,1 puntos por cada 10 horas o por crédito (máximo 10 puntos).

Total créditos: \_\_\_\_\_ x 0,1 = \_\_\_\_\_ puntos (5)

Total horas: \_\_\_\_\_ x 0,01 = \_\_\_\_\_ puntos (6)

**TOTAL PUNTOS FORMACIÓN (máximo 20 puntos) \_\_\_\_\_ (7) = (5)+(6)**

#### 4-. NIVEL DE INGLÉS Y OTROS IDIOMAS COMUNITARIOS

Nivel de inglés (alto 7 puntos, medio 4 puntos, básico 2 puntos) = \_\_\_\_\_ puntos (7)

Otro idioma comunitario (alto 3 puntos, medio 2 puntos, básico 1 punto) = \_\_\_\_\_ puntos (8)

**TOTAL NIVEL DE INGLÉS E IDIOMAS COMUNITARIOS (máximo 10 puntos) \_\_\_\_\_ (9) = (7)+(8)**

#### 5-. INFORMÁTICA

Nivel alto \_\_\_\_\_ x 5 = \_\_\_\_\_ puntos

Nivel medio \_\_\_\_\_ x 2,5 = \_\_\_\_\_ puntos

Nivel básico \_\_\_\_\_ x 1 = \_\_\_\_\_ puntos

**TOTAL NIVEL DE INFORMÁTICA (máximo 5 puntos) \_\_\_\_\_ (10)**

**TOTAL AUTOBAREMO (1+4+7+9+10) (máximo 100 puntos) \_\_\_\_\_**

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.			Pág. 8 / 8
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2021/094817	Convocatoria	Solicitudes y remisiones generales	2021/0669371
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Gerente			
2			